

IPV: pago virtual de boletas

Los adjudicatarios del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) pueden abonar las boletas con vencimiento vigente a través de dos canales electrónicos de cobro: MercadoPago y E-Pagos.

De este modo, se busca incentivar a que los adjudicatarios no pierdan la posibilidad de estar al día con sus pagos, sin romper el distanciamiento social, preventivo y obligatorio, y el aislamiento voluntario.

Para acceder a esta nueva modalidad deberán ingresar al sitio del Instituto – www.ipvmendoza.gov.ar– y desde el sistema de autogestión acceder a las opciones Imprimir o Pagar la boleta.

Allí, el usuario deberá seleccionar el mes que se desee abonar. Luego, optar por imprimir la boleta o pagarla a través de Mercado Pago o E-Pagos, medios que habilitan una multiplicidad de opciones. Entre ellas, pagar con tarjetas de débito o crédito; por *homebanking* de la Red Link o Pago Mis Cuentas, billetera virtual, transferencias o efectivo.